La República de Colombia, el
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Colegio Nacionalizado La Presentación

DUITAMA - BOYACÁ

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal de Duitama,
según Resolución No. 3640 del 10 de noviembre de 2003, hasta nueva visita oficial.
Inscripción S.E. No. 2012-034 DANE No. 0315238000085

Confiere A:

Erika Zulay Alfonso Briceño

Identificada con T.I. 951210-08697 de Duitama, Boyacá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Hna. Bertha Sánchez Tumay
Rectora

María Eugenia Agudelo Colmenares
Secretaria

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Erika Zulay Alfonso Briceño

C. C. Nº 1.052.406.044 de Duitama

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Abogada

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 8 días del mes de agosto de 2019

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 119148
Libro de Registro No. 37
Folio No. 105
Fecha 08-03-2019

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

en convenio con la Universidad

Complutense de Madrid

en atención a que

Erika Zulay Alfonso Briceño

C.C. 1.052.406.044 de Duitama

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Informático y de las Nuevas Tecnologías

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 09 de junio de 2022 Acta 022070 Folio 0392 Libro n.° 0027

Rector	Secretario General	Decana	Director

Anotado: Registro n.° 098467 Folio 0224 Libro n.° 01 DEES

Fecha: Bogotá, D.C., 10 de junio de 2022

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el Decreto Ley No. 350 de 1960
y reestructurada por el Decreto No. 164 de 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

en Tunja (Boyacá) 19 de julio de 2023, a:

ERIKA ZULAY ALFONSÓ BRICEÑO

c.c. número 1.052.406.044 de Duitama

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

Rector

Vicerrector de Servicios Académicos

«Registro ESAP número 2023 - 45549 — Folio 46 — Libro de Registro número 28 — Bogotá, D.C.»